

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 1 de 17	

ACTA DE REUNION

Fecha: Julio 6 de 2011	Hora de inicio: 8:30	Hora de finalización: 9:00
Lugar: Secretaría Jurídica de la Gobernación	Responsable de la reunión: Secretaria Técnica del Comité de Conciliación	
Tipo de Reunión: Comité de Conciliación		Acta No.066 del 2011

TEMAS A TRATAR
Dr. VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO, Delegado del Señor Gobernador. Dr. EDWAR GOMEZ GARCIA, Secretario Jurídico. Dr. JULIO CESAR SILVA, Secretario de Planeación. Dr. ALONSO OSCANO NIÑO, Secretario General INVITADOS Dra. Adriana Villamarin Martínez Asesora Control Interno de Gestión. Dr. Armando Quintero Guevara. Abogado externo de la Secretaria de la secretaria de Educación. Dra. Felisa Cruz González Abogado externo de la Secretaria de Gobierno. Dra. Margarita Silva de Uribe Secretaria de Gobierno El Orden del día que se va a tratar en este comité: Verificación del quórum. Conciliación extrajudicial N° 054 de 2011, Servicios Postales Nacionales s/v Departamento Norte de Santander-Secretaria de Gobierno, sustenta la doctora Felisa Cruz Contreras. Solicitudes de conciliación presentada por el doctor Osman Hipólito Roa Sarmiento en condición de apoderado de los siguientes señores: HIGINIO CABALLERO MEDINA, NELSON SANGUINO GARCIA, JOSE BENJAMIN AMAYA ANGARITA, OSCAR ENRIQUE RANGEL LLANES, FARLEY MARTINEZ LOPEZ, ISIDRO CACERES PARADA, ZULEIMA ALVAREZ CHACON, LETICIA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 2 de 17	

ACTA DE REUNION

MONTAGUT AREVALO, MARIELA MONTAGUT TORRADO, NAIFFE BELEN MARQUEZ ORTEGA, RUTH SOCORRO ALBARRACIN BAUTISTA, MARIA NELLY FERRER RODRIGUEZ, MILI VILLAMIZAR MALDONADO, ELIZABETH PINEDA GONZALEZ, CELINA NEIRA VALENCIA, CARMEN YANETH MEDINA JEREZ, EVANGELINA CARRASCAL ANTELIZ ASTRID ELENA SANGUINO MARTINEZ, ANA ROSA PRADO QUINTERO, NUBIA ROSA GOMEZ CARVAJAL, ANA CECILIA ANGARITA CONTRERAS, EVELY DEL SOCORRO OVALLOS ANGARITA, LILIANA CAMARGO LEON, EMELID QUINTERO MADARIAGA, NOHORA DEL CARMEN PARRA DIAZ, AMAIDE MADARIAGA PINO, BLANCA MERY VERA MORA, ROSA NELLY ROZO MORA, BELTCY YOLANDA BAUTISTA JAIMES, CONSUELO DELGADO TOSCANO, IVONNE CONTRERAS PORTO. MARLENY GARCIA CASTRO, MARIA SANTOS RODRIGUEZ LOZANO, ESTHER EMILIA QUINTERO SOTO, ARCELIA ESTHER SANGUINO GOMEZ, NANCY RAMIREZ PEÑARANDA, ELIDA ROSA ALVAREZ SEPULVEDA, DIGNORA MARQUEZ ALVERNIA, ANA DEL CARMEN MENESES CARRASCAL, MARIA EUGENIA SANCHEZ VERGEL, FAISULY ORTIZ, ALCIRA FRANCO TORARDO, LILIANA PEREZ ANGARITA, NUNIA MARIA SANGUINO SANGUINO, ALCIRA OJEDA ANGARITA, NAYIBE PINEDA GARCIA, SANDRA MARIA SANCHEZ VERJEL, ELIZABETH TRILLOS PEÑARANDA, MADELEINE QUINTERO LOBO, LAUDIT SANGUINO MONTEJO, MARLIDES CAÑIZARES PEREZ, ALEXANDRA PATRICIA NAVARRO, OMAIRA VILLAMIZAR DONADO, YASMIN QUINTERO TELLEZ, MARTHA PIEDAD RINCON PEDROZA, GLORIA CECILIA TRIGOS ASCANIO, YANEIDE YULIETH LEON QUINTERO, MARIA SANTA ASCANIO HERRERA, ANYUR PEÑARANDA GUERRERO, SANDRA MILENA PARRADA TRIGOS, ROCIO MILDRED QUINTERO LOBO, ZONIA LEON FRANCO, JERLEY PEREZ SALAZAR, MARIBEL HERNANDEZ GARCIA, ILCE PINO DE GARCIA, TERESA DE JESUS MONTEJO TRUJILLO, ANAN MERCEDES VERGEL GUEVARA, ANA ROSA QUINTERO PATIÑO, MARIA LAJAD LOPEZ MADARIAGA, EDILSA CLOTILDE GARCIA SANTANDER, NORALBA IBÁÑEZ DURAN, NOHORA BOHORQUEZ ZAPATA, NELLY ALVAREZ OVALLOS, MARIBEL CORONEL CALLEJAS, LILIANA RUEDA MANZANO, CARMEN OLIVA SANGUINO PATIÑO, ALBA ROSA REYES PEDROZA, MAGALY ESTHER RUEDA MENESES, ISABEL PEREZ BAYONA, NELLY DEL CARMEN ACOSTA RODRIGUEZ, MARGOLIDES TORRES GUERRERO, ASTRID PEREZ PABA, BLANCA NIDIA BUITRAGO MANZANO, LID YOHANA ALVAREZ ALVAREZ, JOHANA AVENDAÑO, ROSELIA MOLINA MOLINA, MARTHA RUTH ALVAREZ VERJEL, FANNY GLORIA AVENDAÑO DE LOPEZ, ELSY CRISTINA IBARRA QUIÑONEZ, ANAIDES MARIA PEREZ DIAZ, CARMEN GONZALEZ GALVIS, NOHORA PEDRAZA JACOME, CARMEN AMPARO GRANADOS BASTOS, RUTH CECILIA JAUREGUI JAIMES, YOLANDA PERSOMO ARDILA, RUTH LILIANA SANCHEZ GOMEZ, LEISLEN TORCOROMA PEÑARANDA BLANCO, MILENA ESPERANZA JIMENEZ SEPULVEDA, ZULEYU DEL CARMEN JAIME AREVALO, YAJAIRA JIMENEZ CARDENAS, ANA JOAQUINA ANTOLINEZ ORDUZ, EMRIQUEU LUIS SALAS HERRERA, JAIME VEGA PEÑARANDA, MIGUEL ANGEL LINERO TRILLOS, JAVIER GAFARO BLANCO, JAIME ANATOLIO RODRIGUEZ CABALLERO, GIOVANNY PEREZ ARENAS, JESUS ORLANDO PEREZ LOBO, WILINTON QUINTERO PALLARES, BALTASAR ORODONEZ ALVAREZ, ASTRID NAVARRO CAVIEDES, CLAUDIA BAYONA ORTIZ, YANITZA PEÑARANDA TARAZONA, LAURA ESMIRT BAYONA QUINTERO, MARIA ELVIRA ORTEGA ANGARITA, ELCIDA GELVEZ PEREZ, LUIZ MARINA MARTINEZ BELTRAN, MELIDA MARIA LOBO DURAN, HORTENCIA PINEDA PINEDA, VIANY HERNANDEZ CARRASCAL, LUDY ILLERA DODINO, LUDY MARIA PAEZ QUINTERO, YOLIMA PARADA PARADA, OMAIDA DEL CARMEN DELGADO GALVIZ, SONIA LOPEZ GALVIS, LADDY MARYURY ASCANIO TELLEZ, LUCIDIAN AVENDAÑO TORRADO, ANA LUCIA GONZALEZ CHONA, HELDA PARADA CACERES, NANCY JANETH

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 3 de 17	

ACTA DE REUNION

BASTOS MENDOZA, MARIBEL CABALLERO COVOS, MARIA DEL CARMEN GARCIA CELIS, ANA ASTRID CLARO BAUTISTA, LINA ANYUL TARAZONA NAVARRO, CARMEN CECILIA CABRALES ROCA, STELLA NAVIA CASTRILLON, LEICE ESTHER CLAVIJO RINCON, CANDIDA ROSA CORONEL SERRANO, CARMEN AMANDA VERGEL ASCANIO, ASTRID CECILIA NUMA PEINADO, MARLENY ROJAS PEDROZA, FABIOLA CALDERON GARCIA, NAYIBE BAENE CARRASCAL, NANCY DE JESUS BAENA MONTEJO, MARLENY DELSOCORRO PALLARES PARRA, BLANCA NIEVES CARVAJALINO GARZON, GLADYS CECILIA BALMACEDA NAVARRO, LUZ MARINA VERA JAIMES, ANA FRANCISCA GARCIA PARADA, YOLIN LUCELY JURADO OROZCO, ROSA STELLA JAIMES VARGAS, ESPERANZA BAUTISTA GONZALEZ, ISABEL TERESA VILLAMIZAR JAIMES, ROSA ISABEL ESCOBAR VILLAREAL, MARIA TERESA ROMO DELGADO, YENITH CECILIA CAICEDO VERGEL, MARTHA CECILIA SEAY LEMUS, RUTH AYDE LOZANO GARCIA, CLAUDIA PUIEDAD MEJIA CARRILLO, GLADYS MENDOZA DIAZ, MARGARITA CASTRO DE GUEVARA, MARIA INES SILVA DE IBARRA, MYRIAN ROSARIO SUAREZ ROLON, MARIA TERESA VILLAMIZAR SEPULVEDA, MYRIAN SANCHEZ BARBOSA, TERESA DEL NIÑO JESUS PABA LEON, HILDA MARIA NAVARRO AMAYA, ROSALBA SUESCUN RODRIGUEZ, NANCY PEÑALOZA CARRASCAL, RUTH ESHTER SANCHEZ CASTRO, MARITZA TORRES BERMUDEZ, MARIA DE JESUS ORTIZ ORTEGA, EDITH MARITZA PATIÑO BUSTAMENTE, GLORIA AYDDE BACCA PEREZ, MAGDA RUBY TEJADA CHINCHILLA, GLORIA ESTHER PAEZ LOBO, MARIA MARLENCY PEREZ AMAYA, AMALIA PAEZ QUINTANA, NANCY SANCHEZ PEÑARANDA, NUBIAN DEL SOCORRO ACOSTA PAEZ, MARIA JOSEFA CONTRERAS BECERRA, MAGOLA GARCIA AREVALO, LUDY MARIA ARIAS ARENAS, MARTHA LILIANA NUMA MOGOLLON, LUCY ESTHELA AREVALO QUINTERO, LUDDY CECILIA ORTIZ ASCANIO, MAYLE ANGARITA RAMIREZ, SANDRA GABRIELA DURAN CHINCHILLA, SORANDY STELLA CAÑIZARES LAZZO, LUZ MARINA JAIME ALVAREZ PATRICIA TRILLOS MORA, SYDARD YAMILE PLATA CARRASCAL, CLAUDIA MILDRED CLARO CLARO, YAJAIRA VILLEGAS PACHECO, RUTH VILMA CARRASCAL BERMUDEZ, CLAUDIA LUCILA JIMENEZ BARBOSA, IRIS DEL PILAR GARCIA CAVIDEZ, ASTRID TORCOROMA RODRIGUEZ RUEDAS, DOGNY QUINTERO GALVAN, YULIETH MARCELA YARURO JACOME, MARIA TRINIDAD SANCHEZ CARRASCAL, MARIA GUERERO MORA, MAGDA CELENA ASCANIO GUTIERREZ, YARIMA SANDOVAL JAIME, SONIA DEL CARMEN PEREZ BALMACEDA, DOGNY ESPERANZA PALLAREZ TORRADO, MARYRY CALDERON CASTRO, SANDRA YANETT PEÑARANDA JACOME, MAGDA IBEDT DURAN AVENDAÑO, ZULEIMA SANCHEZ OBREGON, MEDELEINE PEÑARANDA ALVAREZ, ALEIDA MARIA SANTIAGO VERGEL, VIANCY YAIVE TRILLOS MORA, remitida a su despacho IRIS ROSELIA NAVARRO YAÑEZ, EDDY NEUMIDIE LIZCANO PEREZ, LUZ MARINA MONSALVE MARIN, ROSA BELEN ACEVEDO ALBARRACIN, DENEIDA PEREZ CLARO, SONIA YOLANDA PARADA GUTIERREZ, MARIA LILIANA NIÑO NAVA, MARIENELA IZAQUITA VALDERRAMA, ELIZABETH MORALES MUNOZ, MARIA DORIS HERNANDEZ TOSCANO, MARTHA CECILIA AREVALO QUINTERO, NANCY TORRADO BAYONA, DIOMELIA JIMENEZ GOMEZ, EVELIA ALVAREZ VERJEL, BETTY AMANDA TARAZONA ALVAREZ, NURY ASTRID BACCA AREVALO, SANDRA YNES TORRADO SANTOS, MARIA AYDEE PACHECO PACHECO, ANA YAMILE PEREZ OBERTO, AMPARO COLLANTES ASCANIO, DORIS AREVALO QUINTERO, SADY TORCOROMA ROPERO GOMEZ, YOLANDA VERGEL PEREZ, CLARA ISABEL OPLATA QUINTERO, LUZ MARINA ACOSTA GALVIS, YAMILE BACCA ORTIZ, LUDY MIRELLA AREVALO QUINTERO, MARITZA TORRADO PAEZ, NURIDA ALVAREZ TORRADO, MARTHA RUTH ARENAS GOMEZ, ELIANA JAIME ARENAS, YUDILMA PEÑARANDA SUAREZ, OLGA TORRADO

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 4 de 17	

ACTA DE REUNION

PEÑARANDA,LUDY ESTHELA ORTIZ QUINTERO,DIANA MARIA GOMEZ GOMEZ,MARIELA
 TORRADO AREVALO,CARMEN ROSA DAZA,ROCIO MOGOLLON CORONEL, SONIA BECERRA
 ALARCON,MIRIAN MASHADORA SACHIDIRA ASABORA,ESPERANZA MANCERA DE
 FONSECA, MARIA CRISTINA CACERES MARTINEZ, LUIS ALFONSO DURAN
 CHINCHILLA,RAFAEL ALFONSO BARBOSA PAEZ, MIGUEL ANGEL LINEROS TRILLOS, GUIDO
 ALFONSO RUEDA RINCON, PEDRO EBER GARCIA NUÑEZ,CARLOS ALFONSO MELO
 ROMERO, DILSON FERNANDO NAVARRO CASADIEGO,JUAN DAVID SANCHEZ
 BARBOSA,LIBARDO ROBLES TORRADO,WILSON SANCHEZ AREVALO, HECTOR STRUBAR
 TORRADO PICON, DIOMEL JACOME TORRADO,GUZMAN ENRIQUE CRIADO
 CASADIEGO,JESUS JAVIER BAYONA LEON, CIRO ALFONSOS CHICHILLA MOLINA,JESUS
 AUGUSTO HERRERA ANGARITA,ALFONSO BECERRA AREVALO, JUAN RINCON
 MOLINA,ORLANDO PEREZ VERGEL,DINAELE ACOSTA PORTILLO, CARLOS ARTURO
 TORRADO NAVARRO, JORGE ENRIQUE PEÑARANDA BAYONA, ANTONIO JESUS ORTIZ
 FORERO, JOHNEL VERGEL ALVAREZ,JAVIER ALFONSO VERGEL ORTIZ,YOBANY BAYONA
 ALVAREZ,WILLIAM JOSE ALVAREZ BAYONA, LUIS EDUARDO SALAZAR CALDERON,
 MARTIN ALIRIO DURAN LANZZIANO, LEONARDO ALFONSO ZAMBRANO LOBO, JOSE DANIL
 SUAREZ PALLARES, PEDRO EMILIO GAFARO CELIS, JUAN CARLOS ANDRADE
 RANGEL,JOSE JOAQUIN GELVES ORODOÑEZ,JOSE OCTAVIO CONTRERAS MEJIA,SAMUEL
 ALBERTO GELVES SIERRA ,PABUENCE EDUARDO VERJAR CALDERON,WILSON FIDEL
 BURGOS TORRES, LISARDO ALONSO GONZALEZ MENDOZA,IVAN OMAR TELLEZ
 RAMIREZ,ALEXI LAZARO MARTINEZ, MILET ANTONIO MENESES CARRASCAL,ELMER JOSE
 QUINTERO ASCANIO, JUAN CARLOS CUADROS, JESUS EDUARDO URON ARIZA, GABRIEL
 PARADA TRIGOS, WILINTON QUINTERO PALLARES, EDWIN HUMBERTO MADARIAGA PINO,
 NOEL ALFONSO TORRADO ALVAREZ, JAVIER ALVAREZ ALVARES, WILFREDO DURAN
 PEDROZA, LUIS ALBERTO MIRANDA ROPERO, ELICER BACCA ROPERO, MANUEL JESUS
 TORRADO SANTOS, FRANCISCO ANTONIO SOTO, DAIRY ANTONIO TORRADO SANTOS,
 RAMON ARNULFO TAMARA DURAN, ELPIDIO ALBARRACIN PARADA, JOSE FRANCISCO
 RODRIGUEZ CALDERON, CARLOS ALBERTO MORA PABON, MANUEL VICENTE BECERRA
 ANGARITA, YEBRAIL CALDERON GARCIA, YASID ORTEGA ANGARITA, BENJAMIN PRADO
 DIAZ, GERARDO ANTONIO ANGARITA PEDROZA, SAUL VELASCO BARON, ALFREDO
 OCHOA BASTIDAS, GABRIEL ANGEL LOZANO PEREZ, JANNER PALLARES NAVARRO,
 ABIGAIL CACERES MOGOLLON, CELIAR MOLINA QUINTERO, CRISTO HUMBERTO PINEDA
 PEREZ, DEIBE QUINTERO ANGARITA, JUVENAL GELVIS LOZANO, IDAIL SANCHEZ PRADO,
 ADONAY ESCALANTE CALDERON, JOSE ALVARO SANCHEZ RINCON, JOSE ORLANDO
 MEDINA ROJAS, MARTIN ALFONSO SEAY LEMUS, FERMIN SANCHEZ VARGAS, JOSE
 BELISARIO GUERRERO ESPINOSA,JULIO EUGENIO SUAREZ TORRES, ALDO JOSE JAIMES
 GALVIS, JESUS ALBERTO GAUTA RICO, RAUL SALAZAR VILA, URIEL AREVALO,VICTOR
 MANUEL GALVIS SARABIA, JOSE MARIA MANDON NAVARRO, JESUS ALONSO PABA LEON,
 HENRY CARRASCAL FORERO, JESUS IVAN ANGARITA CASTILLA, LUIS BELTRAN
 CHINCHILLA MOLINA, ERNESTO ANGARITA REYES, MIGUEL ANGEL BUITRAGO MORENO,
 JORGE EMILIO GONZALEZ RODRIGUEZ, MARCO TULIO IBARRA PALACIOS, LUIS EDUARDO
 TRIANA PEÑARANDA, HENRRY ACUÑA RAMIREZ, HENRRY AREVALO CAVIEDES, DILIA
 MENDOZA DE BONILLA,GLADYS CLEOTILDE QUIÑONEZ MENESES,YOLANDA MARIA
 BAYONA PACHECO,OLGA ARENAS TORRADO,CARMEN LIGIA RIZO ORTIZ,LUZ MARINA
 VERGEL Vda DE BARBOSA, DALIA MARIA AREVALO NAVARRO,VIRGELMA PAEZ
 GOMEZ,ROSARIO ALVAREZ VERGEL,CLARA PEREZ ORTEGA, OLGA HIVI

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 5 de 17	

ACTA DE REUNION

ORTEGA,CARMENZA AREVALO, NILSA PACHECO AREVALO, AMPARO VERGEL PEREZ, GLADYS YAMIRA BLANCO BARBOSA, FRANCY ELENA ARENAS TORRADO, ZORAIDA MONTAGUT AREVALO,MARIA EMMA ALSINA AREVALO,ELODIA MARIA ALVAREZ ALVAREZ, ELVIA ESPERANZA PAEZ GOMEZ,ALAIX GOMEZ GOMEZ, ALBA LUZ ROPERO, ESPERANZA VERGEL ORTIZ, MARIA TORCOROMA TORRADO TORRADO, MARIELA AREVALO BACCA, DALGIE BAYONA PACHECO, DONEIDA CLARO PEREZ, OLGA CECILIA MOSQUERA PEREZ, NANCY CECILIA AREVALO PEREZ, CARMEN ALICIA PACHECO PACHECO,AURA PALACIO MONTAGUT, YAQUELINE MONTAGUT AREVALO,YOLANDA NAVARRO PEREZ,ENEIDA TORRADO VERGEL, MARIA EDILMA TORRADO PAEZ, SANDRA JUDIED VACA NAVARRO, YOLANDA PACHECO PACHECO,YOLIMA PAEZ PEREZ, MARITZA ORTEGA ARENAS, DIANA DEL SOCORRO PEREZ CARRASCAL, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ AMAYA, ILVA ROSA QUINTERO CARRASCAL, CARMEN CECILIA GONZALEZ GALVIS, NIDIA ESTHELA CLAVIJO NUÑEZ, LUDDY BEATRIZ CONTRERAS PRIETO, ANA ILCE VILLAMIZAR CARRILO, MARLENY QUINTERO MALDONADO, CARMEN PATIÑO JEREZ , SANDRA LILIANA PEÑARANDA LAZAR, LAUDID DEL CARMEN ANGARITA ANGARITA, MONICA CASADIEGO ANGARITA, VIANY LOPEZ RUEDAS, ADELAIDA XIMENA CASTRO,MYRIAN PINZON ASCANIO, KARINA TORCOROMA CASTILLO GARCIA, OLGA MARINA PACHECO PALLARES, MARIA DOREIDA PALLARES RAMIREZ, BLANCA ANELLY TRUJILLO PAEZ, LUZ ESTHELA VILLAMIZAR SOLANO, OLGA MARIA PEREZ SUAREZ, MILDRED LEAL ANGULO, LUZ MARINA MARTINEZ AMAYA, JEANETTE BERMONT CARVAJAL, NUBIA ROSA DIAZ CARRASCAL, NEFI YUDITH MARTINEZ ORTEGA, DIOSELINA AMAYA SANTIAGO, CARMEN JUDITH CALIXTO SANGUINO, LESLY YANETH DUARTE CORONEL, NELLY SANTIAGO SANTIAGO, FARID MARIA QUINTERO CARPIO, BEATRIZ CECILIA CONTRERAS QUINTERO, ROSALBA BALLESTEROS VILA, LUCY AMPARO IBÁÑEZ DURAN, MARIA DILIA AMAYA MACHADO, LUCY ELENA SOLANO QUINTERO, GLADYS MARIA REYES PEDROZA, LUCELA LOPEZ VILLAMIL, SANDRA JUDITH URIBE DURAN, FRANCY ELENA GUERRERO, JULIETH TERESA PALLARES RQAMIREZ, DENIS DEL SOCORRO CORONEL CALLEJAS, SAYDA AYDE SANABRIA GALVIS, ROSSY STELLA RUEDAS MANZANO, LAUDITH SOFIAA DUARTE CORONEL, BETSI MARIBEL CONTRERAS VILLALBA, MARITZA SOLANO VANEGAS, RUTH PAULINA BALLESTEROS VILA, NANCY QUINTERO SANGUINO, GLADYS YANETH SERRANO RINCON, SANDRA HELENA ABRIL GARCIA, AMANDA DURAN CAMARGO, ROSALBA SOLANO VANEGAS, NIDIA CAMPO QUINTERO, NANCY GARZON GARCIA, CARMEN FELICIANA BELTRAN PEÑA, BEATRIZ FLOREZ LATORRE, MARTHA DELSOCORRO TELLEZ DURAN, RUBIELA PARDO SIERRA, MILDRED ESTHELA CARDENAS GUTIERREZ, DORA PABON LIZCANO, LUCY ESPERANZA EUGENIO DUQUE, MARIA MARLENY PEREZ LOPEZ, HELIDA REYES PEÑA, AURA HAYDE CONTRERAS VERA, MARY CHACON SOLANO, MARTHA LIBIA SANTOS GUERREROM, ELIZABETH BONILLA MANRIQUE, ALEYDA ARCHILA CHUZCANO. NELLY ZORAIDA BECERRA GALLARDO, MARTHA EUGENIA GELCEZ ORDOÑEZ, OMAIRA ORTEGA GELVES, MATILDE VILLAMIZAR ACEVEDO, NUBIA JUDITH CARRILLO AVELLANEDA, MARTHA ROSA BERMUDEZ LATORRE, DOLLY CECILIA PARDO SIERRA, MARTHA SOCORRO RAMIREZ MENDOZA, LUZ MARINA LEAL PATIÑO, ANA EDILIA RODRIGUEZ QUINTERO, MARIA CONSUELO BECERRA PARADA, ROSA ESTHER CALVO GARCIA, ROSA ELENA ROJAS CASADIEGO, RUTH CECILIA JAUREGUI JAIMES, LILIA CONSUELO PEÑA BLANCO, DORIS ISABEL SALAZAER JAIMES, NUBIA DEL SOCORRO SOLANO QUINTERO, ANTONIA ROMAN MELO, MARTHA SUAREZ IBARRA, SONIA MARGARITA ORDOÑEZ VARGAS, MARIA ANYURY TORRADO SANTOS, AZUCENA GUTIERREZ, LUZ AMPARO RUIZ GOMEZ,HERLINA ISABEL

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 6 de 17	

ACTA DE REUNION

MANTILLA CARRASCAL, NUBIA ESTHELA SUAREZ MARTINEZ, LEONOR GOMEZ GUERRERO, MARIA EUGENIA ZAMBRANO GONZALEZ, IRMA EUFEMIA DURAN ALVAREZ, ANA JUDITH CASTILLA CARVAJALINO, LENIS BETH RIVEROS GELVEZ, NUBIA STELLA BOHORQUEZ BOHORQUEZ, EDDY RIVERA MANTILLA, MARIA EUGENIA MATEUS CAMACHO, MARTHA CECILIA PEREZ CARRASCAL, NELIZABETH MADARIAGA LOPEZ, AMPARO MANOSALVA CARVAJAL, BLANCA NUBIA CARDENAS APARICIO.

- Propositiones y varios.

DUCACION.

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se verifico la asistencia de los miembros que conforman el comité, existiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Conciliación extrajudicial N° 054 del 2011 , Servicios Postales Nacionales v/s Departamento Norte de Santander

Toma la palabra la doctora Felisa Cruz González, abogado externo de la Secretaria de Gobierno quien somete a estudio y consideración de los miembros del comité lo relacionado en los siguientes términos:

Ref.: Solicitud de Conciliación Extrajudicial incoada ante la Procuraduría 98 Judicial Administrativa de Cúcuta, por el Doctor EFRAIN ANDRES RODRIGUEZ OVALLE, en calidad de apoderado especial de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** por el presunto incumplimiento, por parte de la Secretaria de Gobierno del Departamento Norte de Santander, del Contrato de prestación de servicios No 000368 de 2009, por el no pago de las facturas Números 055483,055388,049615 y 0494615 respectivamente correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

La Secretaria de gobierno del Departamento, suscribió Contrato de prestación de servicios No. 000638. Con servicios postales Nacionales S.A. Cuyo objeto era la prestación por parte de servicios postales Nacionales S.A de los servicios de admisión, curso de entrega de correspondencia y demás envíos postales que requería la Secretaria. Por un lapso de tiempo hasta el 31-diciembre de 2009. El cual ya fue ejecutado y cancelado en su totalidad.

Debido a que el contrato se ejecuto en su totalidad; y a fecha de julio de 2009, por el volumen de correspondencia se agoto el valor del contrato antes de la fecha prevista de terminación del mismo, razón por la cual y teniendo en cuenta las actividades que realiza la Secretaria de Gobierno referente a las áreas de su competencia como mas adelante relaciono y al volumen de correspondencia y necesidad de este servicio para agotar los términos establecidos por la ley en lo

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 7 de 17	

ACTA DE REUNION

que se refiere a los mecanismos de notificación de las diferentes peticiones que hacen la comunidad en general ante la Secretaria de Gobierno, el cual es de suma importancia para evitar acciones en contra de la administración departamental, se proyecto el oficio No. 001311 con fecha 27 de julio de 2009, dirigido a la Secretaria de Hacienda del Departamento, en el cual se solicitó unas adicciones presupuestales entre las cuales se encuentra el rubro 2.2.1.1.2.8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, por valor de \$5.000.000, para efectos de realizar un adición al contrato y poder sufragar los gastos que se generarían de los meses Julio Hasta Diciembre de 2009. (Anexo copia).

Ante esta situación, y con el objeto de no entorpecer el desarrollo de las actividades y envió de comunicaciones suscritas por este despacho, se llevo a cabo un acuerdo verbalmente con la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. para la prestación del servicio, mientras se incorporaban los recursos para realizar el respectivo adición al contrato, no obstante nuestra petición hecha al Secretario de Hacienda no fue tenida en cuenta, situación que genero el desarrollo de varias reuniones con el Secretario General del Departamento a quien se le manifestó en repetidas ocasiones las dificultades presupuestales que afrontaba este despacho, no siendo atendidas las sugerencias y peticiones hechas por los funcionarios encargados, tema que se fue dilatando mes a mes hasta llegar a diciembre de 2009, sin poder cancelar las facturas Nos. 049419 (\$449.800); factura No. 055483 (\$61.700); factura No. 055388 (\$786.200); factura No. 049615 (\$675.700), que suman un valor total de \$1.973.300.; y debido

a no autorización de dichos recursos no fue posible cancelar las facturas mencionadas anteriormente.

Dentro de las áreas de competencias de la secretaría de Gobierno se encuentra contemplado el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Orden Público y seguridad ciudadana.
2. Derechos Humanos
3. Atención y prevención de desastres Departamento.

Y dentro de sus funciones es el asesorar a los alcaldes en su calidad de Jefes de policía de los **Municipios del Departamento**, en lo correspondiente a temas de orden público e instrucciones relativas, emanada del Gobierno Nacional y Departamental.

Desarrollar y coordinar los programas de divulgación para la protección de los derechos Humanos que se requieran en el Departamento, con el fin de lograr la convivencia pacífica y la tolerancia de los ciudadanos.

Coordinar las políticas, planes y programas adoptados por el departamento Norte de Santander Para garantizar las acciones tendientes a la atención integral de la población desplazada en coordinación con la red de solidaridad social y el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias que ejecuten planes , programas y proyectos y acciones específicas.

Apoyar y colaborar a los ciudadanos y asociaciones civiles, para que ejerzan los mecanismos de participación comunitaria establecidos en la constitución y la ley.

Tramitar en única, primera y segunda instancia según el caso los procesos policivos y

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 8 de 17	

ACTA DE REUNION

contravencionales de competencia del Gobernador y resolver en segunda instancia cuando por ley le corresponda.

Formular, bajo las orientaciones del Gobernador y las contenidas en el plan de desarrollo Departamental, las políticas de su sector y diseñar las estrategias pertinentes para que se cumplan.

Dar contestación a los derechos de petición, acciones populares, procesos de justicia y paz de la fiscalía, tutelas desplazados, derechos Humanos, Víctimas, amenazados, seguimientos electorales, reinsertados que remitan a la Secretaria de Gobierno y al Comité regional de atención y prevención de desastres y tienen que ser por correo certificado para dar cumplimiento a los términos establecidos en el ordenamiento jurídico...

El artículo 23 de la Constitución Política., cuya génesis como se ve se encuentra en el hecho de que toda persona tienen derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades públicas y a los particulares que ejerzan funciones públicas o tengan a su cargo la prestación de servicios de tal naturaleza, y desde luego, a obtener de ellos pronta respuesta a las mismas.

En relación con las notificaciones, el Código Contencioso administrativo enseña:

Art. 44 deber y forma de notificación personal. Las demás decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, o a su representante o apoderado.

Si la actuación se inicio por petición verbal, la notificación personal podrá hacerse de la misma manera.

*Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, para hacer la notificación personal se le enviará **por correo certificado** a la dirección que aquel haya anotado al intervenir por primera vez en la actuación, o en la nueva que figure en comunicación hecha especialmente para tal propósito... La*

Constancia del envío de la citación se anexara al expediente con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley.

Durante el año 2010, se estableció comunicación con la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES, pero desafortunadamente no se pudo realizar trámite contractual, teniendo en cuenta que no se puede legalizar hechos cumplidos, ni menos compromisos de vigencias anteriores.

Ante esta situación, y la dificultad para cancelar dicho valor se acordó con la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES, no utilizar más el servicio de apostal y realizar una conciliación extrajudicial en derecho, y se llevo un acuerdo de Cancelar el valor total de la deuda, es decir \$1.973.300, de los cuales no generan intereses moratorios, agencias en derecho y suma indexadas. Relaciono las facturas:

Factura de Venta N° SPN 055483	\$61.700.00.
Factura de Venta N° SPN055388	\$786.200.00.
Factura de Venta N° SPN049615	\$675.700.00.
Factura de venta N° SPN 049418	\$449.800.00.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 9 de 17	

ACTA DE REUNION

TOTAL PRESUNTAMENTE ADEUDADO: \$1.973.300.00.

CONSIDERACIONES DE ORDEN LEGAL

De los hechos que son esbozados, la secretaria de Gobierno del Departamento, adeuda la suma consignada en las facturas anteriormente enunciadas, por lo tanto existe un compromiso prestado y se debe entrar a conciliar; por el valor total de las facturas; y así evitar condenas en costas, al pago de intereses y otras agencias en derecho, para posteriores situaciones que se llegasen a presentar ante un proceso judicial y con ello a un detrimento para el Departamento.

Con lo expuesto, someto a consideración del Comité de Conciliación el presente caso, para efectos de viabilizar o no algún pacto de cumplimiento ante la Procuraduría 48 Judicial Administrativa de Cúcuta y dentro de la relación de la referencia.

Oído y analizado lo expuesto por la doctora Felisa Cruz González, los miembros del Comité por UNANIMIDAD, llegan a un acuerdo conciliatorio y se reconocerá únicamente el valor adeudado a capital, sin intereses moratorios, agencias en derecho y sumas indexadas con la Empresa Servicios Postales Nacionales por la suma de \$ 1.973.000 y se cancelara dentro de 30 días hábiles que se apruebe la ejecutoria del auto, por el rubro de sentencias y conciliaciones.

SOLICITUDES DE CONCILIAICION PRESENTADAS POR EL DOCTOR OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO en su condición de apoderado de los siguientes señores:

Toma la palabra el doctor Armando Quintero Guevara, abogado externo de la secretaria de Educación, quien somete a estudio y consideración de los miembros del comité lo relacionado en los siguientes términos:

.Ref.: Ref.: Su solicitud de concepto jurídico respecto de la solicitud de conciliación presentada por el abogado OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO, en representación de las personas que se mencionan en la relación anexa: **HIGINIO CABALLERO MEDINA, NELSON SANGUINO GARCIA, JOSE BENJAMIN AMAYA ANGARITA, OSCAR ENRIQUE RANGEL LLANES, FARLEY MARTINEZ LOPEZ, ISIDRO CACERES PARADA, ZULEIMA ALVAREZ CHACON, LETICIA MONTAGUT AREVALO, MARIELA MONTAGUT TORRADO, NAIFFE BELEN MARQUEZ ORTEGA, RUTH SOCORRO ALBARRACIN BAUTISTA, MARIA NELLY FERRER RODRIGUEZ, MILI VILLAMIZAR MALDONADO, ELIZABETH PINEDA GONZALEZ, CELINA NEIRA VALENCIA, CARMEN YANETH MEDINA JEREZ, EVANGELINA CARRASCAL ANTELIZ ASTRID ELENA SANGUINO MARTINEZ, ANA ROSA PRADO QUINTERO, NUBIA ROSA GOMEZ CARVAJAL, ANA CECILIA ANGARITA CONTRERAS, EVELY DEL SOCORRO OVALLOS ANGARITA, LILIANA CAMARGO LEON, EMELID QUINTERO MADARIAGA, NOHORA DEL CARMEN PARRA DIAZ, AMAIDE MADARIAGA PINO, BLANCA MERY VERA MORA, ROSA NELLY ROZO MORA, BELTCY YOLANDA BAUTISTA JAIMES, CONSUELO DELGADO TOSCANO, IVONNE CONTRERAS PORTO. MARLENY GARCIA CASTRO, MARIA SANTOS RODRIGUEZ LOZANO,**

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 10 de 17	

ACTA DE REUNION

ESTHER EMILIA QUINTERO SOTO, ARCELIA ESTHER SANGUINO GOMEZ, NANCY RAMIREZ PEÑARANDA, ELIDA ROSA ALVAREZ SEPULVEDA, DIGNORA MARQUEZ ALVERNIA, ANA DEL CARMEN MENESES CARRASCAL, MARIA EUGENIA SANCHEZ VERGEL, FAISULY ORTIZ, ALCIRA FRANCO TORARDO, LILIANA PEREZ ANGARITA, NUNIA MARIA SANGUINO SANGUINO, ALCIRA OJEDA ANGARITA, NAYIBE PINEDA GARCIA, SANDRA MARIA SANCHEZ VERJEL, ELIZABETH TRILLOS PEÑARANDA, MADELEINE QUINTERO LOBO, LAUDIT SANGUINO MONTEJO, MARLIDES CAÑIZARES PEREZ, ALEXANDRA PATRICIA NAVARRO, OMAIRA VILLAMIZAR DONADO, YASMIN QUINTERO TELLEZ, MARTHA PIEDAD RINCON PEDROZA, GLORIA CECILIA TRIGOS ASCANIO, YANEIDE YULIETH LEON QUINTERO, MARIA SANTA ASCANIO HERRERA, ANYUR PEÑARANDA GUERRERO, SANDRA MILENA PARRADA TRIGOS, ROCIO MILDRED QUINTERO LOBO, ZONIA LEON FRANCO, JERLEY PEREZ SALAZAR, MARIBEL HERNANDEZ GARCIA, ILCE PINO DE GARCIA, TERESA DE JESUS MONTEJO TRUJILLO, ANAN MERCEDES VERGEL GUEVARA, ANA ROSA QUINTERO PATIÑO, MARIA LAJAD LOPEZ MADARIAGA, EDILSA CLOTILDE GARCIA SANTANDER, NORALBA IBAÑEZ DURAN, NOHORA BOHORQUEZ ZAPATA, NELLY ALVAREZ OVALLOS, MARIBEL CORONEL CALLEJAS, LILIANA RUEDA MANZANO, CARMEN OLIVA SANGUINO PATIÑO, ALBA ROSA REYES PEDROZA, MAGALY ESTHER RUEDA MENESES, ISABEL PEREZ BAYONA, NELLY DEL CARMEN ACOSTA RODRIGUEZ, MARGOLIDES TORRES GUERRERO, ASTRID PEREZ PABA, BLANCA NIDIA BUITRAGO MANZANO, LID YOHANA ALVAREZ ALVAREZ, JOHANA AVENDAÑO, ROSELIA MOLINA MOLINA, MARTHA RUTH ALVAREZ VERJEL, FANNY GLORIA AVENDAÑO DE LOPEZ, ELSY CRISTINA IBARRA QUIÑONEZ, ANAIDES MARIA PEREZ DIAZ, CARMEN GONZALEZ GALVIS, NOHORA PEDRAZA JACOME, CARMEN AMPARO GRANADOS BASTOS, RUTH CECILIA JAUREGUI JAIMES, YOLANDA PERSOMO ARDILA, RUTH LILIANA SANCHEZ GOMEZ, LEISLEN TORCOROMA PEÑARANDA BLANCO, MILENA ESPERANZA JIMENEZ SEPULVEDA, ZULEYU DEL CARMEN JAIME AREVALO, YAJAIRA JIMENEZ CARDENAS, ANA JOAQUINA ANTOLINEZ ORDUZ, EMRIQUEU LUIS SALAS HERRERA, JAIME VEGA PEÑARANDA, MIGUEL ANGEL LINERO TRILLOS, JAVIER GAFARO BLANCO, JAIME ANATOLIO RODRIGUEZ CABALLERO, GIOVANNY PEREZ ARENAS, JESUS ORLANDO PEREZ LOBO, WILINTON QUINTERO PALLARES, BALTYSAR ORODONEZ ALVAREZ, ASTRID NAVARRO CAVIEDES, CLAUDIA BAYONA ORTIZ, YANITZA PEÑARANDA TARAZONA, LAURA ESMIRT BAYONA QUINTERO, MARIA ELVIRA ORTEGA ANGARITA, ELCIDA GELVEZ PEREZ, LUIZ MARINA MARTINEZ BELTRAN, MELIDA MARIA LOBO DURAN, HORTENCIA PINEDA PINEDA, VIANY HERNANDEZ CARRASCAL, LUDY ILLERA DODINO, LUDY MARIA PAEZ QUINTERO, YOLIMA PARADA PARADA, OMAIDA DEL CARMEN DELGADO GALVIZ, SONIA LOPEZ GALVIS, LADDY MARYURY ASCANIO TELLEZ, LUCIDIAN AVENDAÑO TORRADO, ANA LUCIA GONZALEZ CHONA, HELDA PARADA CACERES, NANCY JANETH BASTOS MENDOZA, MARIBEL CABALLERO COVOS, MARIA DEL CARMEN GARCIA CELIS, ANA ASTRID CLARO BAUTISTA, LINA ANYUL TARAZONA NAVARRO, CARMEN CECILIA CABRALES ROCA, STELLA NAVIA CASTRILLON, LEICE ESTHER CLAVIJO RINCON, CANDIDA ROSA CORONEL SERRANO, CARMEN AMANDA VERGEL ASCANIO, ASTRID CECILIA NUMA PEINADO, MARLENY ROJAS PEDROZA, FABIOLA CALDERON GARCIA, NAYIBE BAENE CARRASCAL, NANCY DE JESUS BAENA MONTEJO, MARLENY DELSOCORRO PALLARES PARRA, BLANCA NIEVES CARVAJALINO GARZON, GLADYS CECILIA BALMACEDA NAVARRO, LUZ MARINA VERA JAIMES, ANA FRANCISCA GARCIA PARADA, YOLIN LUCELY JURADO OROZCO, ROSA STELLA JAIMES VARGAS, ESPERANZA BAUTISTA GONZALEZ, ISABEL TERESA VILLAMIZAR JAIMES, ROSA ISABEL ESCOBAR VILLAREAL, MARIA TERESA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 11 de 17	

ACTA DE REUNION

ROMO DELGADO, YENITH CECILIA CAICEDO VERGEL, MARTHA CECILIA SEAY LEMUS, RUTH AYDE LOZANO GARCIA, CLAUDIA PUIEDAD MEJIA CARRILLO, GLADYS MENDOZA DIAZ, MARGARITA CASTRO DE GUEVARA, MARIA INES SILVA DE IBARRA, MYRIAN ROSARIO SUAREZ ROLON, MARIA TERESA VILLAMIZAR SEPULVEDA, MYRIAN SANCHEZ BARBOSA, TERESA DEL NIÑO JESUS PABA LEON, HILDA MARIA NAVARRO AMAYA, ROSALBA SUESCUN RODRIGUEZ, NANCY PEÑALOZA CARRASCAL, RUTH ESHTER SANCHEZ CASTRO, MARITZA TORRES BERMUDEZ, MARIA DE JESUS ORTIZ ORTEGA, EDITH MARITZA PATIÑO BUSTAMENTE, GLORIA AYDDE BACCA PEREZ, MAGDA RUBY TEJADA CHINCHILLA, GLORIA ESTHER PAEZ LOBO, MARIA MARLENCY PEREZ AMAYA, AMALIA PAEZ QUINTANA, NANCY SANCHEZ PEÑARANDA, NUBIAN DEL SOCORRO ACOSTA PAEZ, MARIA JOSEFA CONTRERAS BECERRA, MAGOLA GARCIA AREVALO, LUDY MARIA ARIAS ARENAS, MARTHA LILIANA NUMA MOGOLLON, LUCY ESTHELA AREVALO QUINTERO, LUDDY CECILIA ORTIZ ASCANIO, MAYLE ANGARITA RAMIREZ, SANDRA GABRIELA DURAN CHINCHILLA, SORANDY STELLA CAÑIZARES LAZZO, LUZ MARINA JAIME ALVAREZ PATRICIA TRILLOS MORA, SYDARD YAMILE PLATA CARRASCAL, CLAUDIA MILDRED CLARO CLARO, YAJAIRA VILLEGAS PACHECO, RUTH VILMA CARRASCAL BERMUDEZ, CLAUDIA LUCILA JIMENEZ BARBOSA, IRIS DEL PILAR GARCIA CAIVIDEZ, ASTRID TORCOROMA RODRIGUEZ RUEDAS, DOGNY QUINTERO GALVAN, YULIETH MARCELA YARURO JACOME, MARIA TRINIDAD SANCHEZ CARRASCAL, MARIA GUERERO MORA, MAGDA CELENA ASCANIO GUTIERREZ, YARIMA SANDOVAL JAIME, SONIA DEL CARMEN PEREZ BALMACEDA, DOGNY ESPERANZA PALLAREZ TORRADO, MARYRY CALDERON CASTRO, SANDRA YANETT PEÑARANDA JACOME, MAGDA IBEDT DURAN AVENDAÑO, ZULEIMA SANCHEZ OBREGON, MEDELEINE PEÑARANDA ALVAREZ, ALEIDA MARIA SANTIAGO VERGEL, VIANCY YAIVE TRILLOS MORA, remitida a su despacho IRIS ROSELIA NAVARRO YAÑEZ, EDDY NEUMIDIE LIZCANO PEREZ, LUZ MARINA MONSALVE MARIN, ROSA BELEN ACEVEDO ALBARRACIN, DENEIDA PEREZ CLARO, SONIA YOLANDA PARADA GUTIERREZ, MARIA LILIANA NIÑO NAVA, MARIENELA IZAQUITA VALDERRAMA, ELIZABETH MORALES MUNOZ, MARIA DORIS HERNANDEZ TOSCANO, MARTHA CECILIA AREVALO QUINTERO, NANCY TORRADO BAYONA, DIOMELIA JIMENEZ GOMEZ, EVELIA ALVAREZ VERJEL, BETTY AMANDA TARAZONA ALVAREZ, NURY ASTRID BACCA AREVALO, SANDRA YNES TORRADO SANTOS, MARIA AYDEE PACHECO PACHECO, ANA YAMILE PEREZ OBERTO, AMPARO COLLANTES ASCANIO, DORIS AREVALO QUINTERO, SADY TORCOROMA ROPERO GOMEZ, YOLANDA VERGEL PEREZ, CLARA ISABEL OPLATA QUINTERO, LUZ MARINA ACOSTA GALVIS, YAMILE BACCA ORTIZ, LUDY MIRELLA AREVALO QUINTERO, MARITZA TORRADO PAEZ, NURIDA ALVAREZ TORRADO, MARTHA RUTH ARENAS GOMEZ, ELIANA JAIME ARENAS, YUDILMA PEÑARANDA SUAREZ, OLGA TORRADO PEÑARANDA, LUDY ESTHELA ORTIZ QUINTERO, DIANA MARIA GOMEZ GOMEZ, MARIELA TORRADO AREVALO, CARMEN ROSA DAZA, ROCIO MOGOLLON CORONEL, SONIA BECERRA ALARCON, MIRIAN MASHADORA SACHIDIRA ASABORA, ESPERANZA MANCERA DE FONSECA, MARIA CRISTINA CACERES MARTINEZ, LUIS ALFONSO DURAN CHINCHILLA, RAFAEL ALFONSO BARBOSA PAEZ, MIGUEL ANGEL LINEROS TRILLOS, GUIDO ALFONSO RUEDA RINCON, PEDRO EBER GARCIA NUÑEZ, CARLOS ALFONSO MELO ROMERO, DILSON FERNANDO NAVARRO CASADIEGO, JUAN DAVID SANCHEZ BARBOSA, LIBARDO ROBLES TORRADO, WILSON SANCHEZ AREVALO, HECTOR STRUBAR TORRADO PICON, DIOMEL JACOME TORRADO, GUZMAN ENRIQUE CRIADO CASADIEGO, JESUS JAVIER BAYONA LEON, CIRO ALFONSOS CHICHILLA MOLINA, JESUS

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 12 de 17	

ACTA DE REUNION

AUGUSTO HERRERA ANGARITA, ALFONSO BECERRA AREVALO, JUAN RINCON MOLINA, ORLANDO PEREZ VERGEL, DINAEL ACOSTA PORTILLO, CARLOS ARTURO TORRADO NAVARRO, JORGE ENRIQUE PEÑARANDA BAYONA, ANTONIO JESUS ORTIZ FORERO, JOHNEL VERGEL ALVAREZ, JAVIER ALFONSO VERGEL ORTIZ, YOBANY BAYONA ALVAREZ, WILLIAM JOSE ALVAREZ BAYONA, LUIS EDUARDO SALAZAR CALDERON, MARTIN ALIRIO DURAN LANZZIANO, LEONARDO ALFONSO ZAMBRANO LOBO, JOSE DANIL SUAREZ PALLARES, PEDRO EMILIO GAFARO CELIS, JUAN CARLOS ANDRADE RANGEL, JOSE JOAQUIN GELVES ORODOÑEZ, JOSE OCTAVIO CONTRERAS MEJIA, SAMUEL ALBERTO GELVES SIERRA, PABUENCE EDUARDO VERJAR CALDERON, WILSON FIDEL BURGOS TORRES, LISARDO ALONSO GONZALEZ MENDOZA, IVAN OMAR TELLEZ RAMIREZ, ALEXI LAZARO MARTINEZ, MILET ANTONIO MENESES CARRASCAL, ELMER JOSE QUINTERO ASCANIO, JUAN CARLOS CUADROS, JESUS EDUARDO URON ARIZA, GABRIEL PARADA TRIGOS, WILINTON QUINTERO PALLARES, EDWIN HUMBERTO MADARIAGA PINO, NOEL ALFONSO TORRADO ALVAREZ, JAVIER ALVAREZ ALVARES, WILFREDO DURAN PEDROZA, LUIS ALBERTO MIRANDA ROPERO, ELICER BACCA ROPERO, MANUEL JESUS TORRADO SANTOS, FRANCISCO ANTONIO SOTO, DAIRIO ANTONIO TORRADO SANTOS, RAMON ARNULFO TAMARA DURAN, ELPIDIO ALBARRACIN PARADA, JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CALDERON, CARLOS ALBERTO MORA PABON, MANUEL VICENTE BECERRA ANGARITA, YEBRAIL CALDERON GARCIA, YASID ORTEGA ANGARITA, BENJAMIN PRADO DIAZ, GERARDO ANTONIO ANGARITA PEDROZA, SAUL VELASCO BARON, ALFREDO OCHOA BASTIDAS, GABRIEL ANGEL LOZANO PEREZ, JANNER PALLARES NAVARRO, ABIGAIL CACERES MOGOLLON, CELIAR MOLINA QUINTERO, CRISTO HUMBERTO PINEDA PEREZ, DEIBE QUINTERO ANGARITA, JUVENAL GELVIS LOZANO, IDAIL SANCHEZ PRADO, ADONAY ESCALANTE CALDERON, JOSE ALVARO SANCHEZ RINCON, JOSE ORLANDO MEDINA ROJAS, MARTIN ALFONSO SEAY LEMUS, FERMIN SANCHEZ VARGAS, JOSE BELISARIO GUERRERO ESPINOSA, JULIO EUGENIO SUAREZ TORRES, ALDO JOSE JAIMES GALVIS, JESUS ALBERTO GAUTA RICO, RAUL SALAZAR VILA, URIEL AREVALO, VICTOR MANUEL GALVIS SARABIA, JOSE MARIA MANDON NAVARRO, JESUS ALONSO PABA LEON, HENRY CARRASCAL FORERO, JESUS IVAN ANGARITA CASTILLA, LUIS BELTRAN CHINCHILLA MOLINA, ERNESTO ANGARITA REYES, MIGUEL ANGEL BUITRAGO MORENO, JORGE EMILIO GONZALEZ RODRIGUEZ, MARCO TULIO IBARRA PALACIOS, LUIS EDUARDO TRIANA PEÑARANDA, HENRRY ACUÑA RAMIREZ, HENRRY AREVALO CAVIEDES, DILIA MENDOZA DE BONILLA, GLADYS CLEOTILDE QUIÑONEZ MENESES, YOLANDA MARIA BAYONA PACHECO, OLGA ARENAS TORRADO, CARMEN LIGIA RIZO ORTIZ, LUZ MARINA VERGEL Vda DE BARBOSA, DALIA MARIA AREVALO NAVARRO, VIRGELMA PAEZ GOMEZ, ROSARIO ALVAREZ VERGEL, CLARA PEREZ ORTEGA, OLGA HIVI ORTEGA, CARMENZA AREVALO, NILSA PACHECO AREVALO, AMPARO VERGEL PEREZ, GLADYS YAMIRA BLANCO BARBOSA, FRANCY ELENA ARENAS TORRADO, ZORAIDA MONTAGUT AREVALO, MARIA EMMA ALSINA AREVALO, ELODIA MARIA ALVAREZ ALVAREZ, ELVIA ESPERANZA PAEZ GOMEZ, ALAIX GOMEZ GOMEZ, ALBA LUZ ROPERO, ESPERANZA VERGEL ORTIZ, MARIA TORCOROMA TORRADO TORRADO, MARIELA AREVALO BACCA, DALGIE BAYONA PACHECO, DONEIDA CLARO PEREZ, OLGA CECILIA MOSQUERA PEREZ, NANCY CECILIA AREVALO PEREZ, CARMEN ALICIA PACHECO PACHECO, AURA PALACIO MONTAGUT, YAQUELINE MONTAGUT AREVALO, YOLANDA NAVARRO PEREZ, ENEIDA TORRADO VERGEL, MARIA EDILMA TORRADO PAEZ, SANDRA JUDIED VACA NAVARRO, YOLANDA PACHECO PACHECO, YOLIMA PAEZ PEREZ, MARITZA ORTEGA ARENAS, DIANA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 13 de 17	

ACTA DE REUNION

DEL SOCORRO PEREZ CARRASCAL, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ AMAYA, ILVA ROSA QUINTERO CARRASCAL, CARMEN CECILIA GONZALEZ GALVIS, NIDIA ESTHELA CLAVIJO NUÑEZ, LUDDY BEATRIZ CONTRERAS PRIETO, ANA ILCE VILLAMIZAR CARRILO, MARLENY QUINTERO MALDONADO, CARMEN PATIÑO JEREZ, SANDRA LILIANA PEÑARANDA LAZAR, LAUDID DEL CARMEN ANGARITA ANGARITA, MONICA CASADIEGO ANGARITA, VIANY LOPEZ RUEDAS, ADELAIDA XIMENA CASTRO, MYRIAN PINZON ASCANIO, KARINA TORCOROMA CASTILLO GARCIA, OLGA MARINA PACHECO PALLARES, MARIA DOREIDA PALLARES RAMIREZ, BLANCA ANELLY TRUJILLO PAEZ, LUZ ESTHELA VILLAMIZAR SOLANO, OLGA MARIA PEREZ SUAREZ, MILDRED LEAL ANGULO, LUZ MARINA MARTINEZ AMAYA, JEANETTE BERMONT CARVAJAL, NUBIA ROSA DIAZ CARRASCAL, NEFI YUDITH MARTINEZ ORTEGA, DIOSELINA AMAYA SANTIAGO, CARMEN JUDITH CALIXTO SANGUINO, LESLY YANETH DUARTE CORONEL, NELLY SANTIAGO SANTIAGO, FARID MARIA QUINTERO CARPIO, BEATRIZ CECILIA CONTRERAS QUINTERO, ROSALBA BALLESTEROS VILA, LUCY AMPARO IBAÑEZ DURAN, MARIA DILIA AMAYA MACHADO, LUCY ELENA SOLANO QUINTERO, GLADYS MARIA REYES PEDROZA, LUCELA LOPEZ VILLAMIL, SANDRA JUDITH URIBE DURAN, FRANCY ELENA GUERRERO, JULIETH TERESA PALLARES RAMIREZ, DENIS DEL SOCORRO CORONEL CALLEJAS, SAYDA AYDE SANABRIA GALVIS, ROSSY STELLA RUEDAS MANZANO, LAUDITH SOFIAA DUARTE CORONEL, BETSI MARIBEL CONTRERAS VILLALBA, MARITZA SOLANO VANEGAS, RUTH PAULINA BALLESTEROS VILA, NANCY QUINTERO SANGUINO, GLADYS YANETH SERRANO RINCON, SANDRA HELENA ABRIL GARCIA, AMANDA DURAN CAMARGO, ROSALBA SOLANO VANEGAS, NIDIA CAMPO QUINTERO, NANCY GARZON GARCIA, CARMEN FELICIANA BELTRAN PEÑA, BEATRIZ FLOREZ LATORRE, MARTHA DELSOCORRO TELLEZ DURAN, RUBIELA PARDO SIERRA, MILDRED ESTHELA CARDENAS GUTIERREZ, DORA PABON LIZCANO, LUCY ESPERANZA EUGENIO DUQUE, MARIA MARLENY PEREZ LOPEZ, HELIDA REYES PEÑA, AURA HAYDE CONTRERAS VERA, MARY CHACON SOLANO, MARTHA LIBIA SANTOS GUERREROM, ELIZABETH BONILLA MANRIQUE, ALEYDA ARCHILA CHUZCANO. NELLY ZORAIDA BECERRA GALLARDO, MARTHA EUGENIA GELCEZ ORDOÑEZ, OMAIRA ORTEGA GELVES, MATILDE VILLAMIZAR ACEVEDO, NUBIA JUDITH CARRILLO AVELLANEDA, MARTHA ROSA BERMUDEZ LATORRE, DOLLY CECILIA PARDO SIERRA, MARTHA SOCORRO RAMIREZ MENDOZA, LUZ MARINA LEAL PATIÑO, ANA EDILIA RODRIGUEZ QUINTERO, MARIA CONSUELO BECERRA PARADA, ROSA ESTHER CALVO GARCIA, ROSA ELENA ROJAS CASADIEGO, RUTH CECILIA JAUREGUI JAIMES, LILIA CONSUELO PEÑA BLANCO, DORIS ISABEL SALAZAR JAIMES, NUBIA DEL SOCORRO SOLANO QUINTERO, ANTONIA ROMAN MELO, MARTHA SUAREZ IBARRA, SONIA MARGARITA ORDOÑEZ VARGAS, MARIA ANYURY TORRADO SANTOS, AZUCENA GUTIERREZ, LUZ AMPARO RUIZ GOMEZ, HERLINA ISABEL MANTILLA CARRASCAL, NUBIA ESTHELA SUAREZ MARTINEZ, LEONOR GOMEZ GUERRERO, MARIA EUGENIA ZAMBRANO GONZALEZ, IRMA EUFEMIA DURAN ALVAREZ, ANA JUDITH CASTILLA CARVAJALINO, LENIS BETH RIVEROS GELVEZ, NUBIA STELLA BOHORQUEZ BOHORQUEZ, EDDY RIVERA MANTILLA, MARIA EUGENIA MATEUS CAMACHO, MARTHA CECILIA PEREZ CARRASCAL, NELIZABETH MADARIAGA LOPEZ, AMPARO MANOSALVA CARVAJAL, BLANCA NUBIA CARDENAS APARICIO.

Me refiero al asunto de la referencia, oficio mediante el cual remite para la expedición de concepto jurídico respecto de la solicitud de conciliación presentada por intermedio de apoderado judicial por las personas enunciadadas, al respecto, me permito conceptuar lo siguiente frente a las pretensiones

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 14 de 17	

ACTA DE REUNION

planteadas, manifestando que no se debe acceder a presentar fórmula de conciliación alguna, con fundamento en las siguientes razones de orden factico y legal.

1. El apoderado de las partes convocantes cita a la presente conciliación con el fin de que se reconozca que existió una relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y sus mandantes, por la ejecución de ordenes de prestación de servicios en la Planta Docente del Departamento de Norte de Santander, en períodos de los años 1992 hasta períodos laborados en el 2005, que como consecuencia de ello se cancelen las prestaciones sociales a cada uno de sus mandantes y además solicita efectuar el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social en pensiones por el tiempo laborado, y que se reintegren los dineros descontados por concepto de retención en la fuente, y de tales sumas el pago de intereses moratorios, a más de la indemnización de que trata la Ley 244 de 1995.
2. Lo que se reclama serían los salarios y demás emolumentos dejados de percibir por la presunta desigualdad por haber laborado bajo la modalidad de prestación de servicios frente a quienes estaban vinculados en nómina, para estos casos, lo que se reclama tendría la condición de acreencias laborales, lo que nos ubica normativamente en lo establecido en el decreto 1848 de 1969 sobre prescripción de las mismas.
3. El Decreto 1848 de 1969, establece que las acreencias laborales PRESCRIBIRÁN en TRES AÑOS contados a partir de la fecha en que la respectiva obligación se hace exigible, interrumpiéndose sólo por un lapso igual con el simple reclamo o escrito de solicitud de agotamiento de la Vía Gubernativa incoado por el trabajador, ante la autoridad competente. (artículo 102 ibídem).
4. Si tenemos en cuenta las manifestaciones plasmadas en las solicitudes de conciliación, según la cual los docentes dejaron de laborar para Departamento Norte de Santander, en períodos de los años 1992 hasta períodos del año 2005 como última vinculación, resulta incuestionable que el fenómeno de la prescripción para cualquier reclamo acaeció tres (3) años después de terminadas las relaciones laborales, es decir, que en el mas reciente de los casos la relación laboral terminó en el año 2005 y la prescripción acaeció en el año 2008. Por lo que cualquier reclamación hecha en fecha posterior resulta extemporánea, y por ende impróspero cualquier reconocimiento de lo reclamado.
5. Al margen de la prescripción de los derechos laborales acabados de enunciar tenemos que frente a ellos debía poner en funcionamiento el aparato jurisdiccional para que sea la jurisdicción especial la que se pronunciase sobre la existencia de una eventual relación laboral subordinada, la cual debía adelantar, o bien, a través de una acción de nulidad y restablecimiento del derecho, habiendo propiciado antes el pronunciamiento negativo o ficto negativo sobre tal reconocimiento, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la respuesta dada, pero eso sí dentro del término de prescripción del derecho, el cual como vimos, feneció tiempo ha. O bien intentar una acción contractual dentro de los dos (2) años siguientes a la terminación de la orden de prestación de servicios, aspecto que tampoco adelantó en su momento procesal correspondiente.
6. **Respecto a la oportunidad de interponer acciones judiciales buscando la protección de**

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 15 de 17	

ACTA DE REUNION

los derechos subjetivos de las personas, se ha pronunciado la jurisprudencia en forma reiterada, en el sentido de que no existe excusa válida que justifique la negligencia del actor al omitir instaurar las acciones judiciales procedentes en el tiempo señalado por el legislador para tal efecto y pretenda revivirlas de manera temeraria a través de derechos de petición en agotamiento de vía gubernativa. Al respecto ha dicho:

"El derecho de acceso a la administración de justicia sufriría grave distorsión en su verdadero significado si, como lo desean los demandantes, este pudiera concebirse como una posibilidad ilimitada, abierta a los ciudadanos sin condicionamientos de ninguna especie. Semejante concepción conduciría a la parálisis absoluta del aparato encargado de administrar justicia. Implícitamente supondría además la exoneración del individuo de toda ética de compromiso con la buena marcha de la justicia, y con su prestación recta y eficaz, y en fin, el sacrificio de la colectividad, al prevalecer el interés particular sobre el general. En suma, esa concepción impediría su funcionamiento eficaz, y conduciría a la imposibilidad de que el estado brindara a los ciudadanos reales posibilidades de resolución de sus conflictos. Todo lo cual si resultaría francamente contrario a la Carta... Ahora bien: los términos de caducidad y prescripción no pueden interpretarse como una forma de negar el acceso a la justicia, precisamente porque la limitación de plazo está sustentada en el principio de seguridad jurídica y crea una carga proporcionada en cabeza de los ciudadanos para que se interesen y participen prontamente en el control de actos que vulneran el ordenamiento jurídico ... de otro lado, resulta necesario dotar de firmeza a las determinaciones oficiales estableciendo un momento a partir del cual, ya no es posible controvertir algunas actuaciones." (C. Const., SNT. C-781, octubre 13/99, M.P. CARLOS GAVIRIA DÍAZ).

7. Así las cosas, esta Asesoría considera que lo peticionado es a todas luces improcedente toda vez que es evidente la ocurrencia del fenómeno de la prescripción del derecho y la caducidad de las acciones judiciales a interponer, y en consecuencia, me permite manifestarle por su intermedio al Comité de Conciliación, la imposibilidad de presentar fórmula de arreglo alguna dentro de las citaciones para conciliación presentadas por el abogado de la referencia.

Oído y analizado todo lo expuesto por el Doctor Armando Quintero Guevara, abogado externo de la Secretaría de Educación del Departamento, los miembros del Comité de Conciliación por UNANIMIDAD, deciden no llegar a ningún acuerdo conciliatorio en este caso que nos ocupa.

PROPOSICIONES Y VARIOS

En este estado de la reunión toma la palabra el doctor ARMANDO QUINTERO GUEVARA, Asesor Jurídico externo de la Secretaría de Educación, quien manifiesta: " Teniendo en cuenta que el numeral 2 del artículo 5 del decreto 1214 de 2000, le establece como función al Comité de Conciliación, el "Diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad." y que el numeral 5 igualmente establece como función la de "Determinar la procedencia o improcedencia de la conciliación y señalar la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el representante legal o el apoderado actuará en las audiencias de conciliación", es por lo

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 16 de 17	

ACTA DE REUNION

que le solicito a los señores miembros del Comité de Conciliación, que en caso como el que nos ocupa, donde ya está definida una línea de conducta, para la posición del Departamento en el trámite de la Conciliación, se establezca que en el futuro, en caso similares donde el apoderado de las partes cite con el fin que se le reconozca existencia de una relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y sus mandantes, por la ejecución de ordenes de, prestación de servicios en la planta de docentes del departamento Norte de Santander, en periodos de los años 1992 hasta periodos laborales en el año 2005, que como consecuencia de ello se cancelen las prestaciones sociales a cada uno de sus mandantes y además solicita efectuar el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social en pensiones por el tiempo laborado, y que se reintegren los dineros descontados por concepto de retención en la fuente y tales sumas el pago de intereses moratorios, a más de la indemnización de que trata la ley 244 de 1.995, se omita la presentación al Comité de Conciliación, y se adopte, en virtud del principio de economía, la misma posición que el Comité ha asumido en los casos que sobre el mismo tema se han tratado en su interior una vez hecha la anterior propuesta, los miembros del comité por unanimidad aprueban esta solicitud y se fija como política de la administración Departamental.

Se toma la decisión, por unanimidad de los miembros del comité de conciliación redactar un oficio al Doctor Cesar Rojas Ayala, secretario de Hacienda para reiterarle la obligatoriedad de su asistencia a las reuniones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento.

El doctor Julio Cesar Silva solicita a la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación hacerle llegar una relación al Señor Gobernador de las conciliaciones aceptadas y aprobadas en este comité de Conciliación.

COMPROMISOS

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

PENDIENTES PROXIMA REUNION

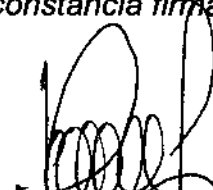
ANEXOS	SI (X)	NO ()	Lista de	Fecha de aprobación del acta: julio 6 de 2011.
Asistencia				

Elaboró: Janneth Patricia Roncancio Rodriguez	Revisó: Edward Gómez García.	Próxima Reunión:
--	-------------------------------------	-------------------------

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 17 de 17	

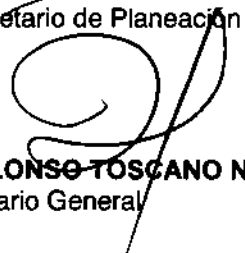
ACTA DE REUNION

En constancia firman:


Dr. **VICTOR OLIVERIO PEÑA M**
Delegado del Señor Gobernador

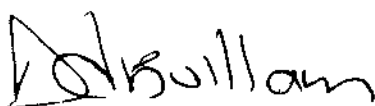

Dr. **JULIO CESAR SILVA RINCON**
Secretario de Planeación


Dr. **EDUAR GOMEZ GARCIA**
Secretario Jurídico

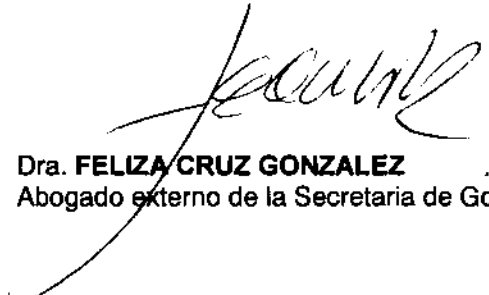

Dr. **ALONSO TOSCANO NIÑO**
Secretario General


Dra. **PATRICIA RONCANCIO RODRIGUEZ**
Secretaria Técnica del Comité

INVITADOS


Dra. **ADRIANA VILLAMARIN MARTINEZ**
Asesora Control Interno de Gestión


Dr. **ARMANDO QUINTERO GUEVARA**
Profesional Especializado


Dra. **FELIZA CRUZ GONZALEZ**
Abogado externo de la Secretaria de Gobierno


Dra. **MARGARITA SILVA DE URIBE**
Secretaria de Gobierno.